



**¿CATALANES O EXTRANJEROS?
LOS MIEMBROS DE OTRAS NACIONES EN LA BARCELONA DEL
CAMBIO DE SIGLO XVII AL XVIII (1660-1720)***

Eduard Martí-Fraga

Universidad Internacional de La Rioja / Universitat Oberta de Catalunya, España

Recibido: 26/02/2025

Aceptado: 15/03/2025

RESUMEN

El estudio del papel que tiene los extranjeros en un reino es una cuestión compleja, porque resulta necesario diferenciar el lugar, el momento histórico, los condicionantes políticos, económicos y sociales que influyen en sus procesos de integración o de rechazo. El presente trabajo tiene como objetivo analizar solo un aspecto de esta cuestión: los procesos de integración de las clases medias y la pequeña nobleza extranjera en la Barcelona del cambio del siglo XVII al XVIII. El momento escogido no es sencillo: junto a una política cambiante y militarmente activa, Barcelona está experimentando simultáneamente un importante desarrollo económico que también tuvo sus consecuencias en la configuración social de sus habitantes. En este contexto: ¿cómo fue la relación entre naturales y extranjeros? Para responder a esta pregunta, el presente trabajo profundiza en los numerosos pleitos, contratos económicos y testamentos en que participaron y colaboraron muchos de estos miembros extranjeros afincados en la capital catalana. A través de ellos, se dibuja una realidad que nos ayuda a encontrar algunas respuestas a la pregunta formulada.

Palabras clave: Barcelona; cónsules; naciones; testamentos; pleitos; matrimonios.

**CATALANS OR FOREIGNERS?
MEMBERS OF OTHER NATIONS IN BARCELONA AT THE TURN OF
THE 17TH CENTURY (1660-1720)**

* Este trabajo se inserta dentro del *Grup d'estudi de les institucions i de les cultures polítiques (segles XVI-XXI)* (2021 SGR 00924) y del grupo de investigación *La paz de Viena (1725): cambio en las alianzas internacionales, fin de la guerra civil en España* (PID2022-139592NB-100), ambos dirigidos por el profesor Joaquim Albareda.

ABSTRACT

The study of the role that foreigners have in a kingdom is a complex issue, because it is necessary to differentiate the place, the historical moment, the political, economic and social conditions that influence in their rejection or integration processes. The objective of this work is to analyze only one aspect of this issue: the processes of integration of foreigners in the middle classes and the small nobility in Barcelona at the turn of the 17th century. The chosen moment is not simple: together with a changing and militarily active politics, Barcelona is simultaneously experiencing an important economic development that also had its consequences on the social configuration of its inhabitants. In this context: how was the relationship between natives and foreigners? To answer this question, this work delves into the numerous lawsuits, economic contracts and wills in which many of these foreign members living in the Catalan capital participated and collaborated. Through them, a reality is drawn that helps us find some answers to the question asked.

KEYWORDS: Barcelona; consuls; nations; wills; lawsuits; marriages.

Eduard Martí-Fraga. Doctor en Historia por la Universidad Pompeu Fabra (2008) y profesor de la Universitat Internacional de Catalunya. Acreditado como Agregado por la Agencia de Calidad Universitaria de Cataluña (AQU). Autor de diferentes libros entre los que destacan *La Conferencia de los Comunes (1697-1714)* (Milenio, 2008), *La classe dirigent catalana* (Pagés, 2009) y *El Braç Militar de Catalunya, 1602-1714* (Pulicacions Universitat de València, 2016). Autor de numerosos capítulos de libro y artículos en revistas indexadas, tanto españolas, como italianas, francesas, inglesas y norteamericanas. Sus principales líneas de investigación se centran en la historia de las instituciones catalanas y europeas en los siglos XVII y XVIII, especialmente bajo los reinados de Carlos II y Carlos III, el archiduque; las élites dirigentes en el siglo XVII y los efectos de la política militar de Felipe V.

Correo electrónico: edumarti@gmail.com

ID ORCID: 0000-0002-9231-903X

**¿CATALANES O EXTRANJEROS?
LOS MIEMBROS DE OTRAS NACIONES EN LA BARCELONA
DEL CAMBIO DE SIGLO XVII AL XVIII (1660-1720)**

En 1713 las instituciones catalanas habían nombrado tres embajadores en Londres, La Haya y Viena para defender sus intereses en las negociaciones que finalizaron con el tratado de Paz de Versalles: Francisco Berardo i Sanjust, Pau Ignasi Dalmases y Felip Ferran (ALBAREDA, 2005 y 2010). Su elección es relevante por múltiples aspectos de los cuales ahora solo queremos fijarnos en uno. Francisco Berardo, marqués de Montnegre, era nieto de Pelegrín Berardo, un mercader genovés (de Oltri) instalado en Barcelona a principios del s. XVII (MORALES ROCA, 1983). Pau Ignasi Dalmases era hijo de otro mercader, pero su primo era el sardo Antonio Piria, socio de la importante compañía comercial Dalmases, Cata y Piria (LOBATO, 1995b; OLIVA, 2001). Finalmente, Felip Ferran pertenecía a la pequeña nobleza catalana y se casó en segundas nupcias con Gertrudis de Lanuza, de familia aragonesa (MARTÍ-FRAGA, 2009). Es llamativo que los tres catalanes escogidos para representar los intereses de Cataluña en unas negociaciones de las que dependería el futuro de su nación fueran descendientes o tuvieran vínculos familiares relevantes con miembros de “otras” naciones. ¿Era casualidad o sencillamente un ejemplo ilustrativo de que los vínculos familiares con personas de otras naciones no eran un impedimento para participar de la vida política y social catalana?

Abordar la cuestión de la “mezcla de naciones” en Barcelona difícilmente puede ser tratado en un solo trabajo. El tema es demasiado diverso, amplio y complejo pues, en función del momento histórico, la coyuntura política y los grupos sociales en los que fijemos nuestra atención, las dinámicas pueden ser diferentes. Por esta razón, más que aportar un análisis minucioso y definitivo sobre esta cuestión, en el presente trabajo nos vamos a centrar únicamente en un aspecto de la problemática y en un lugar y tiempo muy concretos: las clases medias y la pequeña nobleza de la Barcelona del cambio de

siglo XVII al XVIII. Para ello, dividiremos la exposición en tres apartados: primeramente, haremos una breve explicación del contexto económico, social y político necesario para entender los procesos de integración nacional. Seguidamente abordaremos la cuestión desde una doble perspectiva: la dificultad de definir identidades nacionales y los vínculos que se establecían entre familia, economía y política. Estos aspectos no abrazan todas las formas a través de las cuales los grupos sociales de otras naciones se vincularon con la población catalana. En este sentido, dejamos para otro trabajo, que está en vías de publicación, el análisis de las consecuencias que tuvo para Barcelona el hecho de convertirse en capital de la Corona Hispánica durante los años de gobierno de Carlos III, el archiduque (1706-1713), así como el papel que tenían los vínculos económicos y epistolarios entre catalanes y sus agentes en otras naciones a la hora de facilitar un mayor contacto cultural y mezcla social. Finalmente, solo hacer un apunte breve pero necesario. El término “nación” es complejo y su definición no está exenta de un gran debate en el que no podemos detenernos (PALOMO, 2018: 29-49; JANÉ, 2006; TORRES y SANS, 2013). Para simplificar la narración, a lo largo de este texto nos referiremos al término “nación” como la persona nacida fuera del Principado de Cataluña, sin ninguna otra connotación política o social. Desde esta perspectiva entendemos por miembros de “otras naciones” (como de modo habitual hacía la documentación catalana oficial y privada), a castellanos, aragoneses, valencianos, sardos, genoveses, napolitanos, holandeses, ingleses y un largo etc.

La Barcelona del cambio de siglo XVII al XVIII

Resumir lo que realidad barcelonesa en el cambio del siglo XVII al XVIII, orientativamente entre 1660-1720, nos lleva a caer en inevitables simplificaciones que, sin embargo, resulta necesarias para entender los elementos que influyeron en estos procesos. La cronología escogida no es aleatoria. Nos situamos en un contexto que va desde el tratado de los Pirineos (1659) hasta el fin de la guerra contra la Cuádruple Alianza (1720). Un periodo convulso y lleno de cambios para los barceloneses. A nivel político asistimos a lo que algunos autores han llamado un proceso de neoforalismo en la relación de los catalanes con Carlos II (ESPINO, 1987; DANTÍ, 1993; GIL, 2002). Años marcados también por el continuado enfrentamiento con Francia a través de

numerosos conflictos que convirtió a Cataluña en uno de los escenarios bélicos: Guerra de Holanda (1673-1678), la Guerra de las Reuniones (1683-1684) y la Guerra de los Nueve Años (1689-1698) (ESPINO 1997 y 2014; DANTÍ, 1993). A ello cabe añadir el fallecimiento del último monarca austríaco, la llegada de Felipe V y el inicio de la Guerra de Sucesión entre 1701 y 1713 (TORRAS RIBÉ, 1999; ALBAREDA, 2010; LEÓN, 2003 y 2014). Por si eso no fuera suficiente, después de 1714, Felipe V inició un nuevo conflicto contra la cuádruple Alianza (1717-1720), que también afectó directamente a tierras catalanas (GIMÉNEZ, 2005). Barcelona se convirtió en el punto de partida de las principales expediciones (Mallorca en 1715, Cerdeña en 1717 y Sicilia en 1718), con lo que ello comportaba de presencia de tropas militares permanentes (SALLÉS, 2015 y 2016; MARTÍ-FRAGA, 2019 y 2020; ANDÚJAR, 2015). Solo un dato significativo: entre 1670 y 1714, Barcelona fue bombardeada o asediada en ocho ocasiones (1684, 1691, 1694, 1696, 1697, 1704, 1705, 1713-1714) y en otras cuatro hubo peligro de asedio (1689, 1692, 1693 y 1695). Más allá de las consecuencias políticas de los hechos expuestos, lo que queremos destacar es que el continuado “estado de guerra” implicaba la presencia en Barcelona de numerosas tropas de diferentes naciones (con sus consiguientes responsables militares pertenecientes a la nobleza): castellanos, valencianos, aragoneses, austríacos, alemanes, portugueses, italianos, ingleses o irlandeses. Las memorias de militares que participaron en la guerra lo ponen manifiesto, como Francesc Castellví (Castellví, 1997), el portugués Domingos da Conceição (CONCIENÇAO, 2013) o el irlandés John Fontaine (Fontaine, 1972). Es evidente que su presencia continuada tuvo consecuencias a la hora de establecer vínculos con familias catalanas, como es el caso de los Pignatelli o Bournoville, por poner solo dos de los casos más conocidos (MOLAS, 2004: 103 y 136).

Estos conflictos tuvieron una doble paradoja. Durante la primera mitad del siglo XVII, una parte de la sociedad y la clase dirigente catalana veía con buenos ojos los vínculos con Francia, cuya ayuda fue fundamental en la *Guerra del Segadors* de 1639-1654 (ELLIOT, 1966; SANABRE, 1956). Este proceso estaba alimentado por la llegada masiva de población francesa de toda condición social que huía de los conflictos religiosos que asolaban al país vecino (NADAL y GIRALT, 2000; POJADA, 2015). La situación cambió a partir de 1659 con la pérdida del Rosellón y el nuevo orden europeo impuesto por Luis XIII y Luis XIV a partir de la paz de Westfalia de 1648. La mayor

parte de los ataques que sufrió Cataluña durante la segunda mitad del siglo XVII fueron por franceses, a lo que se añadía que ellos también eran el principal competidor económico para los nacientes grupos mercantiles catalanes. Ilustrativo de ello pueden ser los memoriales y obras de Feliu de la Peña, en los que proponía métodos para desarrollar una industria catalana que pudiera competir con la gran influencia francesa (KAMEN, 1994; RICCI, 2013). Todos estos hechos facilitaron el desarrollo progresivo de un sentimiento antifrancés, ampliamente estudiado (ALBAREDA 1993a y 1993b), que tuvo importantes consecuencias en la integración de personas de esta nación en la sociedad catalana. Resulta lógico que miembros de las clases dirigentes políticas y económicas catalanas no vieran con buenos ojos la llegada de un rey borbón a la Corona Hispánica en 1700, con lo que ello comportó de privilegios a comerciantes franceses en detrimento de los naturales del Principado (CASTRO, 2004; LLORET, 2015; MARTÍ-FRAGA, 2023).

Por otro lado, en estos años Cataluña desarrolló importantes cambios económicos y sociales que facilitaron la aparición de la poderosa y rica clase mercantil que tanto influyó en la Corona Hispánica del siglo XVIII (FONTANA, 2002; ALBAREDA 2010; GARCÍA ESPUCHE, 2008). Impulsados por la producción vitícola y textil, no pocos mercaderes genoveses, holandeses, ingleses, milaneses y napolitanos se instalaron en la capital y establecieron vínculos tanto familiares como económicos con drogueros, mercaderes de lienzos y hombres de negocios barceloneses o de su hinterland. Los estudios de Carlos Martínez Shaw (1980), Josep Fontana (1955), Pere Molas (1977), Isabel Lobato (1995a) o Francesc Valls (2020) han puesto de manifiesto el crecimiento del número de compañías comerciales, las transacciones en el puerto de Barcelona y el desarrollo de rutas comerciales que enlazaban los puertos del norte de Europa con Barcelona e Italia. La presencia continuada de tropas, fruto de la situación militar mencionada, fue otro factor que fomentó el desarrollo económico. Fueron principalmente hombres de negocios catalanes, junto a holandeses e ingleses, los que abastecieron a las tropas de víveres, transportes, vestuario y armas (ESPINO, 1987 y 1996; CREMADES y ROMAN, 1984). En este sentido, los vientos de la política y la economía caminaban por la misma senda. Si a nivel militar eran tropas austríacas, italianas, alemanas y flamencas las que defendían Cataluña del “invasor” francés, también eran mercaderes de estas naciones, los que se establecían en la ciudad condal y

se integraban en el tejido social. Un elemento significativo de ello es la presencia de cónsules de Holanda, Génova, Inglaterra y Nápoles al menos desde 1660 (MAIXÉ, 1993, GARCÍA ESPUCHE, 2004 y 2008).

Finalmente habría que hacer referencia a los cambios sociales en la estructura estamental catalana como consecuencia de lo referido en las líneas anteriores. Diversos autores han puesto de manifiesto el dinamismo de la sociedad barcelonesa, que facilitaba los ascensos en la escala social a través de la concesión del privilegio de ciudadanía honrada o los vínculos matrimoniales (VILAR, 1990; AMELANG, 1986 y 2005). Una mezcla social que se puede visualizar desde diferentes perspectivas, como la designación de albaceas pertenecientes a diferentes estratos sociales en los testamentos (MARTÍ-FRAGA, 2009); la distribución de las casas grandes por toda ciudad (GARCÍA ESPUCHE, 2010), o todos aquellos elementos vinculados a las cofradías, celebraciones y festividad pública, que suponían lugares de encuentro de personas de estratos muy diversos (AMELANG, 2005 y 2008: 77-92). Esta realidad facilitaba la integración social de personas de otras naciones que llegaban a la ciudad y permanecían en ella largo tiempo por cuestiones económicas, militares o políticas, hasta el punto de establecerse definitivamente en algunos casos. Aunque no fueran conscientes de ello, la generosa política de concesión de mercedes por parte de Carlos II, Felipe V y el archiduque Carlos alimentó estos procesos y facilitó la consolidación social en Barcelona miembros de otras naciones (VOLTES, 1962; MARTÍ-FRAGA, 2024).

Cuando las identidades se difuminan

Como queda dicho, resulta difícil abordar la cuestión de la integración personas de otras naciones en la sociedad barcelonesa en el periodo analizado. Quizás un ejemplo concreto puede ilustrar este fenómeno: el caso Jäger. En 1702, una vez iniciado el conflicto bélico, Felipe V decretó la expulsión del cónsul holandés en Barcelona Arnaldo Jäger, estudiado por varios autores (TORRES RIBÉ, 1999:68-69; MARTÍ FRAGA, 2008: 96-107). La historia es conocida: todas las instituciones catalanas (Consejo de Ciento, Brazo Militar y, más tarde, la Diputación) se opusieron a la voluntad del monarca argumentando que Jäger era ciudadano honrado de la ciudad, miembro del estamento militar y, por tanto, gozaba de unos privilegios que el rey no

podía transgredir al expulsarlo.¹ La defensa que hicieron del ciudadano barcelonés fue tan intensa, que un año más tarde Felipe V tuvo que anular el decreto y permitir que Jäger siguiera en Barcelona. A los contemporáneos les sorprendió la agresividad catalana en la defensa de un holandés. Sin embargo, la pregunta relevante es determinar si realmente era holandés, por mucho que hubiera nacido en Ámsterdam y procediese de una acaudalada familia burguesa, pues sus padres, Henrich y Eva, residían en una de las principales calles de la capital holandesa (GARCÍA ESPUCHE, 2004: 295). Jäger vivía en Barcelona al menos desde 1669 y en 1690 se había casado con Josepa Colomer, hija de uno de los más ricos comerciantes barceloneses del momento (OLIVA, 2001). Junto con Joan Kies, había creado una compañía comercial que participó en numerosos negocios, tanto en el abastecimiento al ejército de Carlos II, como en el comercio del aguardiente, en las rentas municipales y en los préstamos privados y públicos. Desde 1680 tenía buena relación con destacados miembros de la corte real en Madrid, a los que en ocasiones enviaba obsequios y mantenía una fluida correspondencia (GARCÍA ESPUCHE, 2010: 186). En 1692, Jäger consiguió el privilegio de ciudadano honrado de Barcelona, y se ha constatado su participación activa en las escuadras de la ciudad para defenderla en los asedios franceses de 1692 y 1693.² En su testamento, fechado en 1710, figuraban como albaceas el clérigo Joan Papiol, el militar Sebastián Dalmau y los mercaderes Joan Colomer, Jaume Abadal y Francesc Roig, todos ellos catalanes.³ No había ningún holandés. ¿Era Jäger holandés o catalán? De lo que no hay duda es de que el caso de Arnaldo Jäger es un ejemplo claro de integración en la sociedad barcelonesa, y que las instituciones lo consideraban catalán. Por esta razón se opusieron con tanta contundencia a la decisión real: estaban defendiendo a un compatriota, no a un extranjero. Pero su caso no era único ni excepcional.

Un breve análisis de los cónsules de otras naciones residentes en la Barcelona durante el periodo analizado nos puede acercar un poco a esta realidad. El hecho que habitasen en la ciudad condal de modo habitual es indicativo de la existencia de un

¹ *Llibre de Deliberacions del Braç Militar*, G-69, vol. 6, fol 513v. Archivo de la Corona de Aragón (ACA). De ahora en adelante nos referiremos a él como ACA, LLDBM, indicando el vol. y el fol. Véase también Castellví (1997: vol. I, p. 363).

² ACA, LLDBM, vol. 4, fols. 817-820; vol. 5, fols. 72-82.

³ Arxiu Històric de Protocols de Barcelona, Tomàs Simón (839), Llibre de testaments (80), fol. 228. En adelante lo citaremos como AHPB, indicando el número de notario, el volumen y el fol. Es decir, se hará así: AHPB, 839/80, fol. 228.

número considerable de conciudadanos suyos que requerían de la presencia de una representante que defendiese sus intereses ante las instituciones locales.

Tabla N°1: Principales cónsules extranjeros residentes en Barcelona (1650-1720)

Holanda		Génova		Inglaterra		Francia		Otras naciones		
Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	Nación	Fecha
Aersten, Mathias	1653	Peixau, David	1659	Roca, Domingo	¿?-1681	Rey, Joan	1673	Julpi, Bartomeo	Milán	1710
Dommer, Juan	1658	Bensi, Pedro	1674	Shallet, Joseph	1681	Soley, Llorenç	1681-1705	Verti, Melcior	Marsella	1702
Okvis, Juan	1659	Queffi, Joan Enric	1680	Roos, David	1715	Dupin, Simon	1715	Figuerola, Antoni	Venecia	1712
Joan Okvis	1668	Biale, Joan	1702-1707					Datili, Nicolás	Nápoles	1710
Kies, Joan	1665	Bensi, Rafael	1713							
Kies y Jäger	1677									
Jäger	1698									
Hooger, Peter	1712									

Fuente⁴: RICCI, 2013: 161; DDP, vols. 6-10; ASN, CS, 157, fol 392, GARCÍA ESPUCHE, 2004: 348; 2010: 334, 2014: OLIVA, 2005, p. 97; ACA, PC; MNA, vol. XXIII, p. 30; BADOSA, 2003.

Lógicamente, aquí no están recogidas todas las “naciones”, pero sí las más relevantes, con la excepción de aragoneses y valencianos, que requerirían un estudio más específico en el que por cuestiones de espacio no podemos profundizar. El cuadro muestra la importancia que tuvieron holandeses, genoveses y franceses, así como ingleses y, en menor medida, milaneses, venecianos y marselleses. Las funciones de estos cónsules son ampliamente conocidas por autores que han analizado su figura en otras ciudades en que su relevancia era mayor, como Lisboa, Cádiz, Alicante, Málaga, Madrid o Cartagena (CRESPO, 2000; AGLIETTI, HERRERO y ZAMORA, 2013; LLORET, 2015; MONTOJO, 1992; FRANCH, 2003; MORENO, 2016; RAMOS, 1999). La documentación conservada en el Archivo de la Corona de Aragón muestra su intervención en una gran variedad de actuaciones: protestas ante las autoridades por el

⁴ Para aligerar la lectura, se recogen seguidamente las abreviaturas de las fuentes archivísticas y primarias utilizadas para la confección de este cuadro y en la redacción del presente trabajo: Dietaris de la Diputación del General: DDP; Registro de Pleitos Civiles (PC) conservados en el Archivo de la Corona de Aragón (ACA), dentro de la sección de la Real Audiencia. En adelante lo referiremos como: ACA, RA., PC., indicando el número y el fol. Otros registros consultados de la Real Audiencia son el Consulado y Tribunal de Comercio, que abreviaremos como CTC. También hemos consultado los Procesos del Real Patrimonio de este archivo. Los referiremos del siguiente modo: ACA, RRP, indicando el vol. y el fol. Otras fuentes utilizadas en esta tabla y también aparecerán a lo largo del texto son el Manual de Novells Ardits (MNA), el Consiglio di Spagna del Archivo di Stato de Napoli (ASN, CS). En todos ellos se indicará el volumen y el fol. cuando se requiera.

registros de embarcaciones de sus naciones, traducciones en conflictos entre mercaderes o nobleza extranjera con las instituciones, envío de misivas de particulares de catalanes a familiares, políticos o comerciantes que residían en sus naciones de origen, negocios personales, etc.⁵ Lo que en ocasiones no se percibe es que, en muchos casos, lo que para algunos de ellos comenzó con un viaje de negocios o una estancia temporal, se acabó convirtiendo en algo permanente al casarse con catalanas. Sin pretender hacer ahora un análisis exhaustivo, baste con destacar que casi todos los cónsules extranjeros activos entre 1680 y 1710 se casaron con catalanas y habían establecido vínculos con otras familias barcelonesas. Joan Kies se casó con María Ángela Sala; Pere Bensi con Eulàlia Grau, hija de un hombre de negocios barcelonés; Joan Enric Queffi con Paula Órdano, hermana de un ciudadano honrado de Barcelona de origen genovés;⁶ Llorenç Soley con Joana Malet y Josep Shallet se sabe que también contrajo nupcias con una catalana.⁷

Estos “cónsules” no llegaron a la ciudad condal como consecuencia de su nombramiento por parte de las instituciones de sus naciones respectivas. Más bien lo contrario: eran mercaderes establecidos en Barcelona, con negocios permanentes, que en un determinado momento habían sido nombrados “cónsules” por sus naciones, como han mostrado los estudios de Albert García Espuche (2004), Carlos Maixé (1987), Isabel Lobato (1995a), Benet Oliva (2005) y Juan A. Sánchez Belén (2010) para el caso de los cónsules de Holanda, Inglaterra y Génova. La documentación muestra su integración en la sociedad de Barcelona a través de numerosas facetas. Una de las más visibles son los numerosos conflictos en que se vieron envueltos con hombres de negocios y personas de todo tipo de profesiones. Así, por ejemplo, encontramos en 1673 a Joan Kies enfrentado con el tintorero Joan Dulach por unas deudas;⁸ al año siguiente el conflicto era con el pajero Antonio Garriga,⁹ y en 1679, el droguero de Tortosa Miguel Estruch le denunciaba a él y a Jäger por unas deudas.¹⁰ Lo mismo le sucedía al cónsul francés, Lorenzo Soleil, que en 1683 veía envuelto en un conflicto con el tendero Mariano Julià y en 1689, con el agricultor Pau Ferrer por un censal.¹¹ Tampoco se

⁵ ACA, RA., PC, n. 27185, 32822, 26892, 21114, 15284; CTC, 14039; PRP, 1700, n.1 C; MNA, vol XXI, p. 246.

⁶ AHPB, 839/80, fol. 124, 230, 238; Maixé, 1984.

⁷ ACA, PRP, n. 1688. n° 1, P

⁸ ACA, RA, CTC, n. 13675.

⁹ ACA, RA, CTC, n. 14039.

¹⁰ ACA, RA, PC, n. 15186.

¹¹ ACA, RA, PC, n. 17601 y 20404.

libraron de estos procesos los cónsules ingleses y genoveses, a los que encontramos enfrentados con Bonaventura Vio por el arriendo del derecho de Lezda en Tortosa y Lleida (1688 y 1700),¹² con el mercader barcelonés Francisco Martí (1700),¹³ con el droguero Cristóbal Llopis en 1702¹⁴ o con el corredor de cambios Domingo Gispert en 1712.¹⁵ Todos estos ejemplos y otros que podríamos añadir muestran de modo claro la integración y convivencia de estos hombres de negocios en la sociedad de Barcelona, estando bajo las mismas autoridades que el resto de ciudadanos y ejerciendo también los mismos derechos económicos.

Lo que quizá se ha destacado menos es que tanto ellos como sus connacionales estaban ampliamente integrados con los hombres de negocios barceloneses, procedentes de una gran variedad de categorías sociales. Una manera de visualizar esta realidad es a través de las compañías comerciales extranjeras o “mixtas”, formadas por catalanes y miembros de estas naciones, inscritas en los registros de la ciudad. En la siguiente tabla se recogen un listado de algunas de ellas:

Tabla N°2: Compañías inscritas en Barcelona con socios extranjeros

Año de creación	Objetivo	Miembros
1659	Importar Bacalao	Antoni Guinart y Ambrosio Oliver, mercaderes; <i>Pere Fizes, mercader francés</i>
1660	Tienda de tejidos	<i>Francesc Grosset y Pere Esbart, tendero de telas y negociante francés</i>
1665	Tiradores de oro	Joan Porta, Martí Piles, mercaderes; <i>un mercader de Palermo (nombre desconocido)</i>
1666	Taberna	<i>Julio Masola, Pau Poli, Joan B. Preposti, y Estaban Conti, taberneros milaneses</i>
1667	Tienda de tejidos	Leonor Montserrat, tendero de telas, <i>Joan Palatie, mercader francés</i>
1671	Exportar vino y aguardiente a Cádiz, Lisboa y Galicia	Jaume Guimerà, botero; Gabriel Amargós, i Francesc Argemir, ciudadanos; <i>Pere Pons, negociante de Vinarós, Joan Ranau, pasamanero y Joan Candara, patrón de barca</i>
1673	Cualquier negocio	<i>Joan Kies y Arnald Jäger, mercaderes holandeses</i>
1675	Importación de especias	<i>Pablo Jacques, mercader holandés y Francisco Antic, mercader</i>
1675	Cualquier negocio	Félix Amat y Jaume Teixidor, mercaderes; <i>Pere Antón Bastero, hombre de negocios de Saboya</i>
1681	Cualquier negocio	Joan Roca, mercader, <i>Joan Survey, mercader inglés</i> ¹⁶
1683	Fabricar medias de seda	<i>Marià Julià, mercader y Pere Pausa, barretero francés</i>
1683	Fabricación de teles	<i>Pere y Jaques Fabragietas, mercaderes franceses; Josep Gou, tintorero</i>
1684	Seguros	<i>Andreu Gras, mercader; Joan Enric Queffi, mercader genovés</i>
1684	Tabaco	<i>Josep y Marià Duran, drogueros, Josep y Onofre Berniquer, negociantes valencianos</i>
1684	Tiendas	<i>Joan Enric Queffi, mercader genovés y Andreu Gras, carpintero</i>
1685	Hacer medias	<i>Josep Golin, tejedor francés y Jaume Aranyó, mercader</i>
1685	Exportación aguardientes	<i>Josep Shallet, mercader inglés; Baltasar Figuerola, cardador de lana de Reus, Josep Barbadà, negociante de Reus</i>
1688	Tienda de tejidos	Joan Casanovas, tendero de telas; <i>Llorenç Soleil, mercader francés; Antón Casanovas, vidriero</i>
1688	Hilo y fabricación telas	<i>Llorenç Soleil, mercader francés y Martín Piles, mercader</i>

¹² ACA, PRP, n. 1688, n° 1, P y ACA, PRP, n. 1700, n° 1, C.

¹³ ACA, RA, CTC, n. 13518.

¹⁴ ACA, RA, PC, n. 10281.

¹⁵ ACA, RA, PC, n. 15284.

¹⁶ ACA, RA, PC, n. 21114.

1688	Asiento de cebada ejercito	Jaume Teixidor, mercader; <i>Pere Antón Bastero, hombre de Negocios de Saboya</i>
1689	Droguería	Rafael Falguera, droguero; <i>Joan Guallar, y Gregorio Reillo, negociantes aragoneses</i>
1689	Estanco tabaco	<i>Gregorio Reillo, negociante aragonés</i> , Josep Duran, droguero
1689	Fabricación de medias	Francesc Potau, mercader; <i>Lluís Ermet, Mercader francés</i>
1690	Fabricación de telas góticas	Pau Dalmases, Pere Rodoreda, ciudadanos honrados; Josep Mascaró, Martín Piles, Teixidor, Jaume, mercaderes; <i>Joan Kies y Arnald Jäger, mercaderes holandeses; Josep Beringo y Llorens Esteve, mercaderes de Perpiñán</i>
1690	Cualquier negocio	<i>Midford Crowe y Josep Shallet, mercaderes ingleses</i>
1690 y 1692	Asiento de granos al ejército	Joan Puiguriguier, tendero de telas; Pau Feu, caballero; Francesc Falguera y Joan Llinàs, ciudadanos honrados; Frances Feliu de la Peña, Joan Lapeira, Andreu Trulles, mercaderes; <i>Arnald Jäger y Joan Kies, mercaderes holandeses</i> ; Joan Navarro, panadero
1692	Droguería	Isabel Falguera, viuda droguero; <i>Isabel Poñanos y Asencio, viuda mercader aragonés</i>
1692	Cualquier negocio	<i>Tomàs Brinyone, mercaders genovés</i> , Josep Duran; mercader; Cristófol Llopis, Esteve Basea, Maurici Monjo, Joan Fals, Josep Rodoreda y Josep Simon, drogueros
1694	Hacer picadura de tabaco	<i>Josep y Onofre Berniquer, mercaderes valencianos</i> ; Josep Duran, droguero
1695	Fabricación de telas góticas	17 tenderos de telas; Martín Piles, ciudadano; <i>Arnald Jäger mercader holandés</i> , Joan Pau Piles, corredor de cambios; Joan Maymo y Jaume Teixidor, mercaderes
1696	Cualquier negocio	<i>Tomàs Brinyone, genovés</i> , Isidoro Rovira, pasamanero, Antoni Parer, tendero de telas
1696	Comerciar con Cádiz y Puerto de Santa María	Joan Pastor, militar de Vic, alférez de las galeras de España; Gaspar Seguí, tabernero; <i>Francisco M. Cantoni, mercader de Bolonia</i>
1697	Cualquier negocio	<i>Josep March, (casado con una Brinyone)</i> , Josep Aparici y Cristófol Llopis, mercaderes. La compañía se llamaba “Brinyone y de March”
1710	Desconocido	<i>Amador Dalmau y Josep Shallet¹⁷</i>
1701	Cualquier negocio	Pau Dalmases, Joan Cata, ciudadanos; <i>Antonio Piria, mercader sardo</i>
1704	Tienda de tejidos	Andreu Reart i Icart, conde de Santa Coloma; <i>Miguel Peragallo, mercader de Cartagena</i> ; Pau Fabregat, mercader
1710	Arriendo impuesto de leza de Lérida	<i>Amador Dalmau y Josep Shallet</i>
1715	Taberna	<i>Josep Vaca, capitán de Finale</i> ; Jaume y Tecla Blasi, revendedores
1722	Taberna	<i>Josep Gros, tabernero francés</i> ; Jerónima Buigas, viuda y Joan Bruguera, notario e hijo de la anterior

Fuente: (LOBATO, 1993; GARCÍA ESPUCHE, 2004; ACA, RA. PC y PRP; BADOSA, 2003 y 2014; SÁNCHEZ BELÉN, 2010; RICCI, 2013); AHPB, 839/80, fol.38. **Nota:** En cursiva se señalan las personas de naciones extranjeras.

La tabla muestra un total 39 compañías comerciales en la que algunos de los miembros (socios inversores, administradores o trabajadores) procedían de otras naciones. Se constata la gran variedad de personas que trabajaban con catalanes en los mismos proyectos económicos: franceses (12), genoveses (5), valencianos (5), milaneses (5), holandeses (3), ingleses (2), italianos (2) y aragoneses (2). No es una lista exhaustiva (las cifras reales eran mucho mayores), pero sí lo suficientemente amplia como para ilustrar que estos grupos “extranjeros” estaban integrados. Entre los elementos más relevantes del listado está la presencia de todos los cónsules de otras naciones que hemos visto antes (Josep Shallet, Joan Kies, Arnald Jäger, Joan Enric Queffi, Llorenç Soleil, Bensi), lo cual ilustra esta “mestización” o “simbiosis” en la sociedad barcelonesa. Se percibe la presencia de personas de procedencias muy diversas: Saboya, Piamonte, Bolonia, Palermo, Cerdeña, Finale, Perpiñán, Cartagena,

¹⁷ Josep Sahlls y Amador Dalmau en el arriendo, añadir. ACA, PRP, n. 1700,nº 1, A.

Holanda, Inglaterra, Génova, etc. Otro elemento significativo y que refuerza todavía más esa “mimetización” con el entramado económico barcelonés es la variedad de perfiles sociales que eran propietarios de estas compañías: abundan los hombres de negocios o mercaderes, pero también ciudadanos honrados, caballeros, un conde, drogueros, tenderos, tejedores, taberneros, vidrieros, panaderos, notarios, corredor de cambios, boteros, etc. También hay algunas mujeres, generalmente viudas de mercaderes o madres que representan a sus hijos varones menores de edad (Jerónima Buigas, Isabel Falguera, Isabel Poñanos, etc.).

Algunas de estas compañías “mixtas” tuvieron una importancia fundamental en el desarrollo económico catalán y en el abastecimiento de las tropas reales que defendían la frontera catalana (MOLAS y FARGA, 2010). Es el caso, por poner solo los ejemplos más significativos, de las compañías de asiento de granos creadas en 1690 y 1692, que incluían a panderos, mercaderes, caballeros, ciudadanos honrados, tenderos y a los holandeses Kies y Jäger. La compañía del genovés Tomás Briyone, creada también en 1692, no deja de ser otro buen ejemplo de ello. Entre sus miembros estaba el importante mercader Josep Duran y una amplia nómina de drogueros catalanes. A esta compañía se le añadieron más adelante los mercaderes Josep March (casado con la hija de Briyone), Josep Llopis y Josep Aparici (GARCÍA ESPUCHE, 2004). Cabe destacar también el negocio del tabaco, en cuya gestión la familia Duran se implicó al crear compañías con hombres de negocio valencianos o aragoneses (GARCÍA ESPUCHE, 2008; TORRES, 2015), o el vino y el aguardiente, donde estuvieron implicados los ingleses Shallet y Crowe con mercaderes tarraconenses, así como Jäger y Kies (FÀBREGAS, 2019; VALLS 2020; VILAR, 1990). Finalmente, no podemos dejar de mencionar la creación en 1701 de una compañía que tuvo un papel destacadísimo en el primer tercio del siglo XVIII: Dalmases, Cata y Piria. Antonio Piria, al que nos hemos referido anteriormente, era un mercader sardo, casado con la sobrina de Pau Dalmases. Su hermano Francesc estaba en Cerdeña como agente comercial de la compañía, donde residió varios años y estableció vínculos con los Piria. Al fallecer, se decidió que Antonio Piria Dalmases entrase en la compañía y volviese a Barcelona. En 1707 adquirió la dignidad de caballero y se integró plenamente en la sociedad barcelonesa. La compañía se enriqueció enormemente gracias a sus buenas relaciones tanto con el Carlos III el

archiduque como con Felipe V después de 1714. (LOBATO 1995b; OLIVA, 2012; MARTÍ-FRAGA, 2025).

Esta realidad muestra que las personas de otras naciones, al menos en el caso barcelonés, no estaban excluidas ni apartadas de los naturales, ni necesariamente formaban grupos cerrados. La presencia de extranjeros residentes en Barcelona era mucho mayor de la que se recoge en la anterior tabla, pues en ella solo hemos mencionado algunos que participaban en compañías comerciales. Muchos otros hacían negocios a nivel individual o colaboraban con otros barceloneses. Para tener una fotografía más amplia de esta realidad “multinacional”, en la siguiente tabla hemos recogido los nombres de algunos “extranjeros” residentes en Barcelona (es decir, con casa propia o alquilada) en los años que estamos trabajando:

Tabla N°3: Algunos miembros de otras naciones residentes en Barcelona entre 1660-1720

Génova	Francia	Grange, Ramon	Vertí, Melcior	Steen, Joan
Añer, Joan Bautista	Ballaró, María	Greban, Nicolás	Inglaterra	Van der Varen, Josep
Bensi, Rafael	Basili, Pere	Grieu, Francesco	Crowe, Midford	Van Ritrorevens, Matías
Berardo, Agustí	Bastida, Enric	Guibal, Jaime	French, Gregorio N.	Van Walle, Maximiliane
Escasso, Jaime	Beaumont, Josep	Guillot, Carlos	Grífol, Samuel	Vaquer, Simon
Gata, Pedro Pablo	Bertran, Joseph	Jofre, Francesc	Heames, Martín	Adde, Llorens
Gorgollón, Francisco	Bessa, Joan	Lacome, Juan	Linch, Thomas	Milán
León, Domingo	Blanch, Guillermo	Lalana, Pedro	Roca, Domingo	Medina, Agustín
Maricone,	Blanxart, Antoni	Le Begue, Juan	Shallet, Joseph	Crivelli, Joan Baptista
Meriardo, Nicola	Blouffier, Juan	Lioned, Esteban	Thomás, María	Ferrer, Josep
Merisano, Pedro	Brel, Juan	Martí, Baptista	Galway, Carlos	Jupí, Carles
Órdano, Josep	Bremond, Pedro	Maynard, Juan	Holanda	Malaspina, Joan B.
Peixo, David	Bris, Claude	Mayner, Juan	Bog, Cornelis	Masoli, Giovanni
Piaggio, Nicolás	Bruno, Joan	Melloch, Juan	Crook, Cornelio	Poli, Pau
Piria, Antonio	Carbonelle, Jean	Mil, Pere	Dolier, Diego	Preposi, Joan Baptista
Queffi, Joan Enric	Cardier, Joan	Nadou, Juan	Domer, Juan	Sorio, Juan Bautista
Simoni, Juan Maria	Castalot, Francescs	Niziera, Jaume	Dupar, Alexander	Vila, Antoni
Vaca, Josep	Demandol, Antonio	Palatie, Jian	Estrech, Joan	Xarro, Antonio
Xerini, Bartomeu	Dupin, Simon	Rayfart, Francisco	Heberard, Critien	Nápoles
Bolonia	Esbart, Pere	Sabater, Juan	Hooge, Peter	Apuzzo, Domingo
Cantoni, Francisco	Fizes, Pere	Sinonart, Nicolau	Jaguer, Arnald	Çicardo, Juan B
Saboya	Fleman, Clemente	Soleil, Lorenzo	Justí, Bernat	Datili, Nicola
Bastero, Antoni	Folcrando, Nicolás	Talbert, Jaume	Kies, Josep	Flor, Jose
Cerdeña	Frasquet, Pedro	Tapié, Jaime	Orkvis, Juan	Luciano, Grabriel
Piria, Antonio	Gascún, Pere	Tornal, Juan Bautista	Pouille, Pedro	Manuchi, Valeriano
Bo, Andrés	Goffier, Juan	Vaquer, Felipe	Roos, David	Real, Josep

Antonio Ginovés	Golín, Josep	Vasalla, Antón	Sabonadeira, James	
-----------------	--------------	----------------	--------------------	--

Fuente: LOBATO, 1993; GARCÍA ESPUCHE, 2004, 2010 Y 2014; ACA, RA. PC y PRP; MAIXÉ, 1984; DDP, vols. 7-10; MNA, vols. 18-28, BADOSA, 2003 y 2014; MOLAS, 1977; SÁNCHEZ BELÉN, 2010; SANZ, 1995; AHMB, Arxiu Notarial III, fol. 119.

Constatamos un claro dominio de franceses (54), pero también de holandeses (20), genoveses (18) y, en menor medida, milaneses (11), ingleses (9) y napolitanos (7). Si bien estas cifras tienen una importancia relativa, pues faltan estudios que cuantifiquen de manera precisa el número exacto de miembros de cada nación, sí que dibujan en cierto modo la importancia que tenía cada grupo nacional en la ciudad. Ilustrativo de esta realidad puede ser el caso francés. Es conocida la importancia de la inmigración francesa a Cataluña a lo largo del siglo XVII (NADAL y GIRALT, 2000). Los estudios sobre la actuación económica de Narcís Feliu de la Peña muestran que promovió empresas que contrataban a trabajadores franceses para que enseñasen a los catalanes las técnicas de tintado, de confección de telas, etc. (KAMEN, 1983 y 1994; RICCI, 2013). Los archivos notariales y la documentación de las instituciones están repletos de apellidos franceses que ejercen en la ciudad condal oficios diversos.¹⁸ Además, muchos habitantes del Rosellón, que estaban plenamente integrados en la sociedad catalana, se convirtieron en extranjeros a partir de la Paz de los Pirineos, si bien es cierto que los burgueses honrados de Perpignan siguieron estando insaculados en la Diputación y participaron del Brazo Militar de Catalunya hasta 1714.¹⁹ Por todo ello, su peso en Barcelona era considerable, aunque difícil de cuantificar por simbiosis con miembros de otras profesiones. Un dato indicativo de la importancia de la comunidad francesa es la protesta que hicieron en 1707 las instituciones catalanas ante el decreto de expulsión de todos los franceses residentes en Cataluña mandado por Carlos III, el archiduque. El Consejo de Ciento y la Diputación recordaron al monarca, como lo

¹⁸ Solo mirando en los registros de los pleitos civiles conservados en Corona de Aragón referentes a la ciudad de Barcelona encontramos nombres como Jean Lavard, Robert Simonet, Bartolomé Heusselet, Joseph Langelot Pierre Romés o Stephane Lenois. Cfr. ACÁ, RA, PC. En el Dietario de la Diputación, que recoge acontecimientos entre 1701 y 1714 aparecen nombres como el carpintero Jaume Balart, el relojero Pere Prim; el revendedor Jean Baptista Martí y los mercaderes Joan Sabater y Miquel Llahonsí, entre otros (DDP, vol. 10, pp. 50, 129, 220, 387, 590 y 2159).

¹⁹ Cfr. *LLibres de l'ànima de la Diputació del General* (LLADP). En el caso de la Diputación, se constata que hubo 12 insaculadas hasta 1714, entre los que destacan algunos mercaderes y burgueses honrados como Onofre Montsalvo, Esteve Gro, Romuald Escapa o Francesc Gubern (LLADP, vol.II, p. 674). En el caso del Brazo Militar destacan el mercader y burgués de Perpinyà Ignasi Fontaner, pero también Geroni Generés, Francesc Más o Ramon Teixidor. Cfr.: (MARTÍ-FRAGA, 2016).

habían hecho con Felipe V a raíz del conflicto por la expulsión de Arnald Jäger, que muchos de ellos estaban ampliamente integrados y se hacía un daño considerable a la economía y a sus derechos como catalanes. El archiduque rectificó el decreto, matizando que solo afectaba a aquellas personas que en aquel momento no ejerciesen un cargo político ni estuvieran insaculados en las instituciones.²⁰

La tabla 3 también nos muestra la misma variedad estamental que veíamos con los miembros de las compañías comerciales: mercaderes de diferente nivel, militares, patronos de barco, hosteleros, revendedores, maestros de telas, sastres, serradores, carpinteros, plateros, apotecarios, etc. Es conocido el caso, por ejemplo, de los becos, los milaneses que se especializaron en las tabernas que con el tiempo se convirtieron en las cafeterías que caracterizaron parte del entramado barcelonés de la segunda mitad del siglo XVIII (VILLAR, 2009; GARCÍA ESPUCHE, 2010). La documentación de la Real Audiencia muestra que muchos de estos “agentes económicos” de otras naciones entraron en conflicto con barceloneses por cuestiones muy variadas: pago de deudas, apropiación indebida de bienes, visitas no autorizadas de las instituciones y no pocas corruptelas.²¹ Si cogemos por ejemplo solo el año 1715, justo después de la entrada de las tropas Felipe V en Barcelona, encontramos que el cónsul francés, Simón Dupín, pretendía cobrar un impuesto del 1 % de todos los bienes procedentes de Francia,²² que los mercaderes marseleses Carlos Guillot y Juan Bouffier eran acusados de “fraude de mercancías en la aduana de Barcelona”,²³ que el también francés Juan Pedro Lamote era acusado de impago de deudas y el mercader inglés Gregory French,²⁴ por una apropiación indebida de trigo y no pagar el derecho de Cops.²⁵ Entre 1716 y 1720 se recogen 32 denuncias a mercaderes franceses por incumplir la legalidad, cuatro a genoveses y cinco a ingleses. Más que la gravedad del delito, el dato pone de manifiesto la existencia continuada de negocios y contratos de miembros de otras naciones con

²⁰ Archivo Histórico Nacional, Estado, libro 990, fol. 60. En adelante lo citaremos como AHN, Estado, indicando el libro (l.) y el folio.

²¹ Algunos de los numerosos ejemplos se pueden encontrar en ACA, RA., CTC, n. 9684, 13525, 14037; PC 24925, 32822, 26740. También pueden encontrarse en el Dietario de la Diputación. Por ejemplo, en DDP, vol. 10, pp. 366, 819 y 1848; vol. 9, pp. 674 y 1991.

²² ACA, PRP, 1715, n° 3, Y.

²³ ACA, PRP, 1715, n° 2, M.

²⁴ ACA, PRP, 1715, n° 3, O. Al año siguiente, por seguir con la estela de corruptelas de los mercaderes franceses, encontramos a Pedro Lalanda, también empresario francés, por cortar árboles del Papiol sin autorización, (ACA, PRP, 1716, n° 7).

²⁵ ACA, PRP, 1715, n° 2, Cc.

barceloneses de todo tipo de categorías sociales: ciudadanos honrados, mercaderes, confiteros, panaderos, cirujanos, drogueros, pequeños propietarios o administradores de rentas públicas ²⁶. A ello cabría añadir todavía el hecho que algunos de los miembros más ricos de estas comunidades ejercieron de prestamistas o ejecutores de letras de cambio para financiar el ejército u otros gastos de la Corona en Cataluña (BADOSA, 2003; MARTÍ-FRAGA, 2025). Es el caso del inglés Midford Crowe en 1706 o del francés Francesc Jofre en 1715.²⁷ De este modo, se visualiza mejor la amplia red de contactos que incluía no solo a los hombres de negocios y trabajadores de toda condición social, sino también a sus autoridades políticas, que eran concedoras y se beneficiaban de la presencia de extranjeros en la ciudad condal.

Familia, política y economía

Estas relaciones económicas derivaron en no pocos casos en el establecimiento de vínculos matrimoniales con familias catalanas. Los testamentos de muchos de estos mercaderes extranjeros (o sus descendientes), son una fuente de gran valor no solo para ver con quiénes se relacionaban, sino también las personas que consideraban de su plena confianza, razón por la cual los nombraban albaceas. Unos cuantos ejemplos nos pueden mostrar la diversidad y amplitud de estos procesos. En 1697 Tomás Briyone, una de las figuras que hemos visto en las tablas anteriores, hacía testamento.²⁸ Afirmaba que era natural de Vado (Génova) e hijo de genoveses. Entre sus albaceas estaban Teresa Duran, viuda del mercader Josep Duran, su hermano Mariano Duran, Antoni Tallau, que era un corredor de cambios, y el tendero Josep March, casado con su hija. Si bien Briyone nombraba como herederos universales a sus hermanos Joan y Cristóbal, residentes en Génova, deseaba ser enterrado en Barcelona, en el nicho de la familia March, signo de su plena integración. Además, cabe destacar que tanto los Duran como Antoni Tallau no eran familiares y solo les unía la amistad y confianza creada durante los últimos años, fruto de los proyectos compartidos. Unos años más tarde, en 1703, Joan Kies también hizo su testamento.²⁹ Era hijo de Cornelio y Joana, residentes en Ámsterdam ya difuntos y su esposa era la catalana Josepa Sala, hija de un importante

²⁶ ACA, PRP, registros entre 1716-1720.

²⁷ Archivo General de Simancas, Dirección General del Tesoro, Inventario 16, Guión 5, legajo 6.

²⁸ AHPB, 839/80, fol. 38.

²⁹ AHPB, 839/80, fol. 230.

hombre de negocios catalán, asentista de víveres al ejército (FABREGAS, 2014; OLIVA, 2001: 62). Lo llamativo es que, de modo semejante a Briyone, entre sus albaceas encontramos a personas con las que no le unía ningún vínculo familiar: el caballero Joan Lapeira y el ciudadano gerundense Francisco Martí, además de Arnald Jäger. Otro caso significativo puede ser Pere Antón Bastero, un mercader natural de Chyeri (Piamonte), casado con María Lledó, perteneciente a otra destacada familia de mercaderes catalanes.³⁰ Todos sus hijos e hijas, que aparecen como albaceas, se casaron con catalanes o fueron miembros del estamento eclesiástico, ocupando cargos relevantes. Francisco Bastero se casó con la noble Lluisa Vilana, María con el mercader y noble Antón Sunyer; Baltasar, Melcior y Antonio fueron canónigos de Gerona y Barcelona, el primero de ellos de Santa María del Mar, y tuvo un importante papel en la política catalana (MARTÍ-FRAGA, 2009). Ningún albacea de su testamento era italiano.

No solo los hombres de negocio, independientemente de su profesión, se vinculaban con miembros de la sociedad barcelonesa. La presencia continuada de tropas hizo que muchos militares de otras naciones residieran casi permanentemente en la ciudad condal, lo que conllevó también un proceso de integración. Es conocido el caso del napolitano Domingo Pignateli, gobernador de armas de Cataluña y residente en la ciudad condal desde 1660. En 1675 se casó con Ana Aymerich y ambos fueron nombrados marqueses de San Vicente en 1694 (MOLAS, 2004). Otro personaje que refleja esta dinámica es el flamenco Juan Francisco Bengeniu de Bournoville, marqués de Risbourg, maestro de campo del terció valón en Cataluña a mediados del siglo XVII. En 1659 se casó con la catalana Maria de Parapertusa. Su hijo Francisco fue el vizconde de Joch. En su testamento, hecho en 1700, no encontramos a ningún flamenco entre los albaceas y, en cambio, sí que aparecen miembros de la nobleza aragonesa y catalana.³¹ Lo mismo podía suceder con militares de rangos inferiores. En 1698, el leonés Gabriel Quiñones, capitán de artillería afincado en Cataluña, nombraba como albaceas al canónigo Francisco Famades, hijo de un notario barcelonés y a su suegro Bernardo de Gàver y de Fluvià, un noble catalán de origen aragonés. Pedía ser enterrado en la

³⁰ AHPB, 863/64, fol. 50.

³¹ AHPB, 934/53, fol. 1.

basílica de la Merced, otro dato significativo de su identificación con la ciudad que le había acogido.³²

En ocasiones se constatan procesos de integración más largos, pero que acaban ocupando altos puestos de influencia. El mercader francés Francisco Verthamon se instaló en Tarragona y se casó con Teresa Vernis, hija de otro mercader tarraconense. Francisco Verthamon Vernís fue doctor en derecho y miembro de la Real Audiencia. Se casó con Caterina Fizes, hija a su vez de otro mercader francés residente entonces en Terrassa y que aparece en el listado de miembros de las compañías comerciales que hemos visto antes. Josep Verthamon y Fizes, ya afincado en Barcelona, contrajo matrimonio con la aragonesa Luisa Gachapay, hija del pagador del Ejército en Cataluña y, a partir de allí, enlaza con los condes de Llar. Es decir, en tres generaciones la familia de un mercader francés ascendió en la escala social hasta codearse la nobleza titulada catalana (TORRAS y CANALDA, 2005; POJADA, 2015).³³ El hecho de tener un abuelo y suegro franceses no supuso ningún impedimento para ello. Algo parecido podríamos decir de Francisco de Berardo y Santjust. Su abuelo era el mercader italiano (de Oltri) Pelegrino Berardo, instalado en Barcelona a principios de siglo XVII y hecho caballero en 1638. Su hijo Agustí Berardo y Santagata fue elevado a la dignidad de noble en 1655. El hijo mayor, Francisco Berardo y Santjust fue miembro de la Real Audiencia y contrajo nupcias con la catalana Beatriz Morera, hija del militar catalán Alejandro Morera. En 1706 fue nombrado marqués de Montnegre y en 1713, embajador de los comunes en La Haya, tal como hemos visto (MORALES ROCA, 1979; BRU y FLUVIÀ, 1998).³⁴ En dos generaciones pasaron de la mercadería a la nobleza titulada, sin importar su ascendencia.

Ejemplos como los anteriores evidencian que la “mestización” de personas de otras naciones no solo afectaba a miembros de clases económicas, sino que también se producía entre miembros de la alta nobleza independientemente de su pasado mercantil y extranjero, algo que no sucedía en otros reinos, donde para ser noble, se requería haber mantenido el título durante al menos tres generaciones.³⁵ Entre los numerosos

³² AHPB, 880/22, fol. 90.

³³ AHPB, 969/33, fol. 105.

³⁴ AHPB, 861/54, fol. 13.

³⁵ Mousnier nos recuerda que solo cuando “*le père, l’aïeul et le bisaïeul étaient gentilshommes*” entraban a formar parte del estamento militar (MOUSNIER, 1974: 103). Un criterio semejante aplicaba en el

ejemplos que hay, quizá podemos destacar el de los aragoneses condes de Plasencia y de Robres, ambos con fuertes vínculos en Cataluña, donde residieron largas temporadas, y casados con catalanas. Joan de Lanuza, el cuarto conde de Plasencia, fue uno de los líderes de la resistencia catalana que hizo su testamento el 25 de agosto 1714, pocos días antes de la caída de la ciudad. El documento refleja su doble alma aragonesa y catalana a partes iguales y establece las condiciones de entierro en Cataluña o Aragón en función del lugar donde falleciese. Lo significativo es que se muestra que, siendo aragonés, tanto su madre (Gertrudis Oms) como su esposa (Elena Gilabert), pertenecían a la pequeña nobleza catalana. Los albaceas era todos familiares, pero los testigos muy significativamente fueron el doctor en derecho Francisco Grases y el mercader y ciudadano honrado Tomàs Antic y Saladich. Una mezcla social ilustrativa del fenómeno que estamos mostrando a lo largo del trabajo.³⁶ El segundo conde de Robres, Bernardo López, se casó con Caterina Salvà, hija de un catalán miembro del Consejo de Aragón. Residieron mucho tiempo en Barcelona, donde el conde fue protector del Brazo Militar de Cataluña a pesar de su origen aragonés. Su hijo Agustín, nacido en Barcelona, se casó con la marquesa de Rupit, también catalana, y fue el autor de la famosa obra *Historia de las Guerras Civiles* (MOLAS, 2004: 100). Pero no todos los nobles tuvieron una larga presencia en el Principado antes de integrarse en la sociedad barcelonesa. Un caso peculiar y significativo es el de Antón Cortes y Andrade, un militar portugués, que residía en Barcelona poco antes de 1701. Se casó con la catalana Teresa Amargós, hija de un conocido ciudadano honrado de Barcelona. Antón, a pesar de su origen portugués y su reciente llegada a la ciudad condal, en tres años (1704) ya lo encontramos insaculado en la Diputación y en el Consejo de Ciento, del que fue miembro en 1704, 1711 y 1712 y tuvo un papel importante durante el asedio de 1714 (MORALES ROCA, 1983; MARTÍ-FRAGA, 2018).³⁷ Su implicación política y los enlaces matrimoniales fueron suficientes para ser aceptado y naturalizado. Podríamos recoger otros casos, como los de los marqueses de Cerdañola o de Barberà, pero los ejemplos recogidos ilustran con claridad que la integración social de personas de otras naciones en la

franco condado y en el milanesado para ser considerado patricio. (CARRETERO, 1997: 16; ÁLVAREZ OSSORIO, 1993).

³⁶ AHPB, 934/49, fol. 216.

³⁷ ASN, CS, 279, fol. 115.

Barcelona del cambio de siglo XVII afectaba a todos los grupos sociales, desde los estamentos más bajos a los más altos.

Precisamente por eso, algunas de estas personas “extranjeras” tuvieron papeles importantes en la dirección política de las instituciones catalanas a pesar de su origen, demostrando que tener ascendencia extranjera no impedía ascender en la escala social y ejercer influencia política. Uno de los mejores ejemplos de ello podría ser Josep Ordano. Era hijo del mercader genovés Francisco Órdano y de la también genovesa Paula Gascaldó. Francisco fue investido ciudadano honrado de Barcelona en 1664. Josep se casó con la hija del cónsul de Génova Joan Enric Queffi, y en su testamento menciona como albaceas a los mercaderes y ciudadanos Joan Llinás y la viuda de Félix Amat, con los cuales no le unía ningún vínculo familiar.³⁸ Josep Ordano estaba insaculado tanto en el Consejo de Ciento como en la Diputación, fue miembro de la Conferencia de los Tres Comunes en 1705 y ejerció como consejero ciudadano del Brazo Militar entre 1707 y 1708, a la vez que lo era su sobrino, Emmanuel Rocajulia, casado con Francisca Queffi Órdano (MARTÍ-FRAGA, 2009: 503).³⁹ Otra figura interesante puede ser la de Francisco Bastero, también insaculado en la Diputación y Consejo de Ciento (fue consejero segundo en 1707), miembro de la Conferencia de los Tres Comunes en 1711, cargo que también ejerció su hermano Baltasar en 1712 (MARTÍ-FRAGA 2009: 392).⁴⁰ Rafael Bensi, por su parte, fue *mostasaf* del Consejo de Ciento en 1709.⁴¹ Entre 1684 y 1714 Francesc Bastero, Amador Dalmau, Pere Fizes, Francesc Berardo y Emmanuel Rocajulia fueron miembros del Consejo de Ciento plenario en dos o más años.⁴² Además, también estaban insaculados Rafael Bensi y Francisco Ordano, Sebastià Dalmau o Joan Groset.⁴³ Una ojeada a las personas insaculadas en la Diputación muestra la presencia de un buen grupo de familias de origen extranjero: Agustí Berardo entró en 1654, su hijo Francisco en 1680 y su hermano y nieto Francisco Berardo Espuny y Francisco Berardo y Santjust, a partir de 1690. Igualmente, encontramos a Francesc Bastero Lledó (1697), al valenciano Amador Dalmau (1704), a los tres condes de Plasencia (Josep, Joan y Antón) y sus hermanos

³⁸ AHPB, 839/80, fol. 234.

³⁹ AHPB, 839/80, fol. 238.

⁴⁰ LLADP, p. 50; Arxiu Històric Municipal de Barcelona (en adelante AHMB), *LLibres de l'Ànima*, 1C VIII-8, fol. 116r

⁴¹ AHMB, *Registres d'ordinacions*, vol. 43.

⁴² AHMB, *Llibre de Deliberacions del Consell de Cent*, vols. 198-223.

⁴³ AHMB, *LLibres de l'Ànima*, 1C VIII, n.4-10.

canónigos (Bonaventura y Ignasi) y a otros personajes que han salido en las líneas precedentes como Francisco de Bournoville, Francesc y Josep Verthamon, o el aragonés Felix Vadell.⁴⁴

Estas cifras deberían ser todavía mayores, pues no se tienen en cuenta aquellos catalanes que estaban casados con las hermanas o hijas de los referidos mercaderes y nobles extranjeros. En este sentido, los enlaces matrimoniales podían formar parte de la estrategia de algunos miembros para influir en las instituciones catalanas, mezclando así intereses económicos y políticos. Entre otros casos se podría destacar la figura de don Antón Sunyer y Belloch, casado con la hija de Pere Antoni Bastero (MARTÍ-FRAGA, 2009). Antón Sunyer fue consejero tercero del Consejo de Ciento en 1705 y miembro del plenario en 1706. Estaba insaculado tanto la Diputación como en el consistorio barcelonés.⁴⁵ Otra figura importante fue Emmanuel Rocajulia, casado con la hija de Joan Enric Queffi. Emmanuel fue consejero militar del Brazo Militar entre 1707 y 1708 y entre 1711 y 1712 y participó en numerosas comisiones de trabajo de esta institución. También fue miembro del Consejo de Ciento entre 1707 y 1708 y entre 1710 y 1711 y estaba insaculado en la Diputación (MARTÍ-FRAGA, 2009: 82);⁴⁶ Rafael Bensi se casó con la hija de Francesc Mascaró, miembro del Consejo de Ciento entre 1705 y 1712 e hijo del conceller tercer en 1703. Por su lado, ya hemos mencionado que Arnald Jagër estaba casado con Josepa Colomer, hija del mercader Joan Colomer, el cual tuvo una presencia casi continuada en el Consejo de Ciento entre 1690 y 1712 y fue consejero mercader en 1695 y 1712. También estaba insaculado en la Diputación. Igualmente, recordemos que la hija de Bernat Aymeric se casó con Domingo Pignateli. Bernat había sido una persona muy influyente en el Brazo Militar, del que fue protector en 1673 y antes consejero noble en dos ocasiones (1664 y 1671). Josep Pinós, miembro activo del Brazo Militar, del que fue protector entre 1706 y 1707 y que tuvo un papel clave durante el asedio de 1713-1714, estaba casado con la hermana del aragonés José Urries, gobernador General de Aragón entre 1696 y 1706 y luego miembro del consejo de Aragón (MOLAS, 2004). De hecho, en su testamento, José Urries aparecía como

⁴⁴ LLADP, pp. 50, 55, 78, 164, 273, 545 y 554.

⁴⁵ AHMB, Llibres de l'ànima, 1C VIII-8, fol. 111r.; LLADP, p. 520.

⁴⁶ AHMB, LLDCC, vols 216-223, LLADP, p. 452.

albacea, al mismo nivel que sus hermanos, dato indicativo de la confianza puesta en él.⁴⁷ Los casos son numerosos y no merece la pena seguir abundando en ellos.

Lo que nos interesa destacar ahora es que el análisis de la participación de personas de otras naciones en las instituciones políticas adquiere una nueva dimensión al añadir los vínculos familiares. Un ejemplo pueden ser las reuniones del Brazo Militar, cuya asistencia era libre y voluntaria (MARTÍ-FRAGA, 2016: 49-50). Hemos podido constatar que entre 1700 y 1711, por coger una cronología de especial relevancia política, estuvieron presentes el piemontés Francisco Bastero y su cuñado Antón Sunyer; los descendientes de genoveses Joan y Francesc Órdano así como Emmanuel Rocajulia, casado con una Queffi. También participaron el portugués Antonio Cortés Andrade, los franceses Geroni Generés y Francisco Verthamon, aragoneses como Joan de Lanuza o Félix Vadell, sardos como Antonio Píria, etc.⁴⁸ En no pocas ocasiones coincidieron tres o cuatro de ellos a la vez, sobre todo en reuniones de especial relevancia. Todo ello ilumina con más fuerza los modos en que se vinculaban los intereses políticos y económicos, no solo de los barceloneses, sino también de los “extranjeros”. Ilustrativo de ello es que en determinados momentos ejercieron cargos públicos, sin dejar sus intereses privados de carácter mercantil. Es el caso de Rafael Bensi que, entre 1709 y 1712, fue *mostasaf* del Consejo de Ciento⁴⁹ y en 1713 lo encontramos, en su calidad de cónsul de Génova, reclamando a la misma institución que proteja los barcos genoveses que quieren desembarcar.⁵⁰ La actuación política de Bastero, Queffi, Ordano o Generés no impidió que siguieran invirtiendo y gestionando sus compañías comerciales, que hemos visto anteriormente.

Finalmente, un último aspecto que muestra estos procesos de integración social se puede observar a través de la consecución de dignidades nobiliarias, que les otorgaban los mismos privilegios que resto de naturales: excención de pago de impuestos, derecho de no alojar, de no ser registrados sin autorización judicial, penas específicas para determinados delitos (TORRAS RIBÉ, 1983: 38-43; FERRO, 1999: 325-333). En la siguiente tabla hemos recogido las principales de ellas.

⁴⁷ AHPB, 873/40, sf.

⁴⁸ ACÁ, Llibres de deliberacions del Braç Militar, G-69, vols. 6-8.

⁴⁹ AHMB, *Registres d'ordinacions*, vol. 43.

⁵⁰ AHMB, Lletres closes, 04/1B.X-126.

Tabla N°4: Extranjeros que obtuvieron dignidades nobiliarias

Nombre	Año	Categoría	Nación
Gorgollón, Francisco	1638	Chb	Genovés
Berardo, Agustí	1655	Noble	Génova
Ordano, Joan Francesc	1664	Chb	Genovés
Bensi, Pere	1666	Chb	Génova
Roquera, Josep	1668	Cab	Rosellón
Fizes, Pere	1669	Cab	Francia
<i>Valedor, Juan</i>	1669	Cab	Flandes
<i>Prada, Pablo</i>	1671	Cab	Portugal
<i>Sotomayor, Francisco</i>	1673	Cab	Andalucía
<i>Torrejón, Alfonso</i>	1674	Cab	Castillas
Roman, Felipe	1677	Cab	Cerdeña
<i>Borunoville y Parapertusa, Francesc</i>	1681	Marqués de Rupit	Flandes
Bastero, Pedro Antonio	1684	Chb	Saboya
Delfau, Frnaiscos	1684	Cav	Francés
Jäger, Arnald	1692	Chb	Holanda
Kies, Joan	1692	Cab	Holanda
Verthamon, Josep	1698	Cab	Francés
Cortés y Andrade. Francesc	1701	Nob	Portugal
Azcón, Miguel	1706	Nob	Aragón
Dalmau, Amador	1706	Cab	Valencia
Piria, Antoni	1706	Chb	Sardo
Llaris, Josep	1712	Chb	Génova

Fuente: MORALES ROCA, 1993, SALA I FLUVIÀ, 1998. **Nota:** en cursiva los que eran militares. **Abreviaturas:** nob: noble; cab: caballero; chb: ciudadano honrado de Barcelona.

Se refleja de manera más clara la presencia de no pocos militares extranjeros que fueron agraciados con mercedes catalanas por sus servicios a la Corona. Estas mercedes les abrían las puertas para participar en las instituciones políticas catalanas y barcelonesas (Valedors, Prada, Sotomyaor, Torrejón, etc.). Constatamos algunos nombres de los mercaderes relevantes: los holandeses Kies y Jäger, los genoveses Bensi, Berardo, Órdano, Llaris; sardos (Antoni Piria), piemonteses (Pedro Antonio Bastero), portugueses (Anton Cortés), franceses (Francisco Delfau, Pere Fizes, Josep Vertamon) y una variedad de personajes de otras ciudades o naciones peninsulares (Andalucía, Cartagena, Valencia, Aragón, León, Castilla, etc.). A todo esto, se añadían los procesos de “naturalización” decretados por los monarcas para que personas de otras naciones de su entorno inmediato gozaran de los mismos privilegios que los catalanes

para participar en la vida política. El caso más claro fue el de Carlos III, el archiduque que, a través de cinco capítulos de Corte de las Cortes de 1705-1706 (nn. 111-115), naturalizó al austríaco Antonio de Liechtenstein, al alemán conde Ullfield, a su secretario vienés, Adolfo de Zinzerlín y al mercader sardo Antonio Piria. Pero no fueron casos aislados. Felipe V había hecho lo mismo en las Cortes de 1701 con el castellano José Vilanova, Fernández de Híjar y con el menorquín don Bernat Josep de Olives y Nadal.⁵¹ Además, algunos documentos conservados en el Archivo di Stato de Nápoles muestran que hubo otras nacionalizaciones fuera de Cortes como el embajador de Alemania Martin Jar en 1706, al que se concedió carta de naturaleza aragonesa para poder desplazarse con libertad por los territorios controlados por Carlos III, el archiduque.⁵²

Está claro que, en el caso barcelonés, la pertenencia a otra “nación” no suponía un impedimento para integrarse en la sociedad, enriquecerse, ascender en la escala social y participar de la vida política del país. A lo largo de las líneas anteriores nos hemos aproximado a esta problemática desde perspectivas diferentes: la residencia, la creación de compañías comerciales mixtas, los matrimonios, los hombres de confianza, la participación política, la recepción de mercedes etc. Vemos que era un proceso que afectaba a personas de toda condición social, en el que las coyunturas políticas y económicas (guerras, desarrollo mercantil, estrategias diplomáticas de la Corona) también influían.

A modo de conclusión

A la luz de lo que hemos expuesto queda claro que en la Catalunya del cambio del siglo XVII al XVIII los extranjeros podían integrarse plenamente en la estructura social catalana, vinculándose matrimonialmente con familias barcelonesas o de su hinterland, colaborando en negocios económicos compartidos, sometándose a las mismas normas legales que el resto de los naturales, etc. En este sentido, se perciben pocas situaciones de rechazo. El proceso, como hemos podido ver, se produce en todos los estratos sociales, tanto artesanos y mercaderes, como en personas pertenecientes a la pequeña, mediana y alta nobleza. Todo ello facilitó que algunos de ellos pudieran llegar a influir

⁵¹ ACA, Genralitat, Serie G, 233,1 fol. 86-87.

⁵² ASN, CS, 149, fol. 390r.

directamente en las instituciones políticas catalanas y se identificasen con sus leyes y cultura, a pesar de no haber nacido en el Principado. A lo largo del texto hemos expuesto numerosos casos de ello. Sin duda, el contexto de cambio político y socioeconómico que experimentó la ciudad esos años pudo favorecer estas variaciones. Sin embargo, todavía quedan muchos aspectos que abordar para tener una imagen más completa del papel de los extranjeros en la ciudad condal. Entre ellos cabe destacar el efecto que tuvo la presencia permanente de la Corte de Carlos III, el archiduque, entre 1706 y 1713, así como una mayor reflexión del papel que juega el intercambio epistolar con personas de otras naciones que mantenían numerosos mercaderes, doctores en derecho y científicos catalanas a través de la amplia red de contactos y agentes que tenían en otras ciudades europeas. Sobre estos temas y otros daremos algo más de luz en los próximos trabajos que publicaremos. En las líneas que han precedido, nos hemos limitado a plantear una realidad vigente solo para un lugar y un momento concreto. Plantearse las mismas preguntas, pero para la Barcelona de principios del siglo XVII o de mediados del s. XVIII, sin duda es un reto que tenemos que afrontar y nos aportará datos nuevos que nos ayudarán a comprender mejor los procesos de integración de miembros de naciones diferentes en un mismo lugar.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo de la Corona de Aragón (ACA)

Llibre de Deliberacions del Braç Militar, G-69, vols. 5-8.

Real Audiencia. Registro de Pleitos Civiles: nn. 10281, 15186, 15284, 17601, 20404, 21114, 24925, 26740, 26892, 27185 y 32822.

Consulado y Tribunal de Comercio: nn. 9684, 13518, 13525, 13675, 14037 y 14039.

Procesos del Real Patrimonio: nn. 1688. n° 1, P; 1700, n.1, A y C; 1715, n° 2, M.; 1715, n° 2, Cc.; 1715, n° 3, O.; 1716, n° 7 A.

Generalitat, Serie G,233,1 fol. 86-87.

Archivio di Stato di Napoli (ASN). Consiglio di Spagna (CS): nn. 149 y 279

Archivo General de Simancas, Dirección General del Tesoro, Inventario 16, Guión 5, legajo 6

Arxiu Històric de Protocols de Barcelona. Notarios consultados: 880/22; 839/80, 861/54, 863/64, 873/40, 934/49, 934/53 y 969/33.

Archivo Histórico Nacional, Estado, libro 990.

Arxiu Històric Municipal de Barcelona (AHMB)

Registres d'ordinacions, vol. 43.

Llibre de Deliberacions del Consell de Cent, vols. 198-223.

Llibres de l'Ànima, 1C VIII, nn. 4-10.

Lletres closes, 04/1B.X-126.

Arxiu Notarial, N° III

Fuentes primarias editadas

CASTELLVÍ, F., (1997). *Narraciones históricas*, Madrid: Fundación Francisco Elías de Tejada.

CONCEIÇÃO, D., (2013). *Diario Bellico*, Alicante: Universidad de Alicante.

Dietaris de la Diputació del General de Catalunya, (DDP) (1994-2008), Barcelona: Generalitat de Catalunya. Vols 6-10.

Els llibres de l'ànima de la Diputació del General (LLADP) (2015), Barcelona Institut d'Estudis Catalans

FOUNTAIN, J., (1972). *Journal of John Fontaine: An Irish Huguenot Son in Spain and Virginia, 1710-1719*, Richmon: University Press of Virginia,

Manual de Novells Ardits (MNA) (1982-1975), Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, vols. XVII-XXVIII.

Fuentes secundarias

AGLIETTI, M., HERRERO, M. y ZAMORA, F. J., (2013). *Los cónsules de extranjeros en la Edad Moderna y a principios de la Edad Contemporánea*, Madrid: Doce Calles.

ALBAREDA, J., (1993a). *Els catalans i Felip V, de la conspiració a la revolta, 1700-1705*, Barcelona: Vicens Vives.

ALBAREDA, J., (1993b). “Entre França i Espanya: actituds dels grups dirigents catalans a fins del segle XVII”. *Pedralbes*, N° 13, pp. 167-181.

ALBAREDA, J., (2005). *El “Cas dels catalans”. La conducta dels aliats arran de la Guerra de Successió (1705-1742)*, Barcelona: Fundació Noguera.

ALBAREDA, J., (2010). *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona: Crítica.

ÁLVAREZ-OSSORIO, A., (1994). *La república de las parentelas la corte de Madrid y el gobierno del estado de Milán durante el reinado de Carlos II*. (Tesis de Doctorado en Historia). Universidad Autónoma de Madrid: Madrid.

AMELANG, J., (1986). *La Formación de una clase dirigente. Barcelona, 1490-1714*, Barcelona: Ariel.

AMELANG, J., (2005). “Peculiaritats Barcelonines”. En J.M. FRADERA y E. UCELAY-DACAL (Eds.), *Nova notícia de Catalunya* (pp. 39-60). Barcelona: CCCB.

AMELANG, J., (2008). “*Gent de la Ribera*” i altres assaig sobre la Barcelona moderna, Vic: Eumo.

ANDÚJAR, F., (2015). “De la militarización de Cataluña a los espacio de integración”. En C. MULLFULLEDA y N. SALLÉS (Eds.), *Els Tractats d'Utrecht clarors i foscors de la pau, la resistència dels catalans* (pp. 227-236). Barcelona: Museu d'Història de Catalunya.

BADOSA, E., (2003). “Els capitals d'Itàlia a la Cort de l'arxiduc Carles d'Austria a Barcelona”. *Pedralbes*, N° 23, pp. 233-252.

- BRU, LL. y FLUVIÀ, A., (1998). *Nobiliari del reial cos de la noblesa de Catalunya*, Barcelona: Joventut
- CARRETERO, J. M., (1997). “Los Estados Generales del Franco Condado en el siglo XVI: mecanismos institucionales y estructura representativa”. *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 18, pp. 11-30.
- CASTRO, C., (2004). *A la sombra de Felipe V. José Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Madrid: Marcial Pons.
- CREMADES, C. y ROMAN, C., (1984). “Abastecimiento de granos al Principado de Catalunya durante el asedio de Barcelona y la Guerra de Sucesión (1697-1714)”. En *Actes del I Congrès d'Història Moderna de Catalunya* (vol. I, pp. 569-580). Barcelona: Diputació de Barcelona.
- CRESPO, A., (2000). *El comercio marítimo entre Ámsterdam y Cádiz (1713-1778)*, Madrid: Banco de España.
- ELLIOTT, J., (1966). *La revolta catalana, 1598-1640*, Barcelona: Vicens Vives.
- DANTÍ, J., (1993). *Aixecaments populars als Països Catalans 1687-1693*, Barcelona: Curial.
- ESPINO, A., (1987). *Catalunya durante el reinado de Carlos II. Política i guerra en la frontera catalana. 1679-1697*, Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- ESPINO, A., (2014). *Las guerras de Cataluña. El teatro de Marte. 1652-1714*, Madrid: EDAF.
- ESPINO, A., (1996). “La burguesía Catalana y la guerra, 1680-1697”. En J.L. ENCISO (Coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna* (vol. III., pp. 1409-1425). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- FÀBREGAS, J., (2014). “Joan Kies, un comerciant en el trànsit dels segles XVII al XVIII”. *Estudis d'història agrària*, Nº 26, pp. 35-52.
- FÀBREGAS, J., (2017). “La compañía Kies-Jager, de la quiebra a la recuperación”. En RODRIGUEZ, J.A., ARROYO, J. y SÁNCHEZ BELÉN, J.A. (Coords.), *Comercio, guerra y finanzas en una época en transición (siglos XVII-XVIII)* (pp. 425-451). Madrid: Castilla ediciones.
- FÀBREGAS, J., (2019). “Els Kies: d'Holanda al Camp de Tarragona”. *Pedralbes*, Nº 39, pp. 157-191.
- FERRO, V., (1999). *El dret públic català. Les institucions a Catalunya fins al decret de Nova planta*, Vic: Eumo.
- FONTANA, J., (1955). “Sobre el comercio exterior de Barcelona en la segunda mitad del siglo XVII. Notas para una interpretación de la coyuntura catalana”. *Estudios de Historia Moderna*, Nº V, pp. 197-219.
- FONTANA, J., (2002). “Els inicis de la Catalunya contemporània: l'economia a la segona meitat del segle XVII”, En R. GRAU, *El segle de l'absolutisme, 1714-1808* (pp. 13-21). Barcelona: Ajuntament de Barcelona,
- FRANCH, R., (2003). “El papel de los extranjeros en las actividades artesanales y comerciales del Mediterráneo español durante la Edad Moderna”. En M.B. VILLAR, y P. PEZZI (Dirs.), *Los extranjeros en la España moderna* (pp. 39-71). Madrid: Ministerio de Ciencia e innovación.
- GARCÍA ESPUCHE, A., (1998). *Un siglo decisivo: Barcelona y Cataluña, 1550-1640*, Barcelona: Alianza.
- GARCÍA ESPUCHE, A., (2004). *Barcelona entre dues guerres: economia i vida quotidiana 1652-1714*, Vic: Eumo.
- GARCÍA ESPUCHE, A., (2008). “El tabac a la Catalunya del segle XVII: consum i economia”. *Quarhis*, Nº 4, pp. 170-175.
- GARCÍA ESPUCHE, A., (2010). *La Ciutat del Born*, Barcelona: Ajuntament de Barcelona.

- GARCÍA ESPUCHE, A., (2014). *Una societat assetjada. Barcelona. 1713-1714*, Barcelona: Empúries.
- GIL, X., (2002). “La corona de Aragón a finales del siglo XVII: a vueltas con el neoforalismo”. En P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO (Comp.), *Los Borbones: Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII* (pp. 97-116). Madrid: Marcial Pons.
- GIMÉNEZ E., (2005). “La postguerra olvidada de Catalunya. La Quàdruple Aliança davant el revisionisme d’Utrecht (1719-1720)”. *Afers*, N° 52, pp. 623-649.
- JANÉ, O., (2006). *Catalunya i França al segle XVII: identitats, contraidentitats i ideologies a l’època moderna (1640-1700)*, Catarroja: Afers.
- KAMEN, H., (1969). *The war of sucesión of Spain, 1700-1715*, Londres: Weinfeld and Nicolson.
- KAMEN, H., (Ed). (1983). *Fénix de Catalunya*, Barcelona: Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya
- KAMEN, H., (1987). *La España de Carlos II*, Barcelona: Crítica.
- KAMEN, H., (1994). “A Catalan Merchant on the Mid-seventeenth century Narcís Feliu”. *Pedralbes*, N° 14, pp. 29-38.
- LEON, V., (2003). *Carlos VI, el emperador que no pudo ser rey de España*, Madrid: Aguilar.
- LEON, V., (2014). *El archiduque Carlos y los austriacistas*, Sant Cugat: Arpegio.
- LLORET, S., (2015). “Les négociants français de Cadix : un groupe de pression en voie de structuration (1659-1718)”. *E-Spania*. N° 22. Disponible en: <https://journals.openedition.org/e-spania/25049>.
- LOBATO, I., (1993). *Capital mercantil y actividad económica en la Cataluña preindustrial. Compañías y negocios en Barcelona en la segunda mitad del Siglo XVII*. (Tesis de Doctorado en Historia). Universidad de Barcelona: Barcelona.
- LOBATO, I., (1995a). *Compañías y negocios en la Cataluña preindustrial*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- LOBATO, I., (1995b). “Activitat econòmica i actitud política de la burgesia mercantil barcelonina al final del segle XVII: la família Dalmases”. *L’Avenç*, N° 184, pp. 20-23.
- MAIXÉ, C., (1984). “La colonia Genovesa en Catalunya en los siglos XVII y XVIII: los Bensi”, En *I Congrés d’història Moderna de Catalunya* (pp. 523-532). Barcelona: Diputació de Barcelona.
- MAIXÉ, C., (1987). “Parentesco y relaciones sociales en el seno de la burguesía barcelonesa: Los extranjeros en la Barcelona de los siglos XVII y XVIII”. *Manuscrits*, N° 6, pp. 151-180.
- MAIXÉ, C., (1993). *La práctica mercantil y bancaria en la Cataluña del siglo XVIII: la compañía Bensi & Merizano de Barcelona (1724-1750)*. (Tesis de Doctorado en Historia). Universitat de Barcelona: Barcelona.
- MARTÍ-FRAGA, E., (2008). *La Conferencia de los Tres Comunes (1697-1714). Una institución decisiva en la política catalana*, Lérida: Milenio, 2008.
- MARTÍ-FRAGA, E., (2009). *La classe dirigent catalana*, Barcelona: Fundació Noguera.
- MARTÍ-FRAGA, E., (2016). “Quan la unió fa la força. El Braç Militar, el Consell de Cent i la defensa de barcelona, 1684-1714”. *Barcelona quaderns d’història*, N° 23, pp. 197-224.
- MARTÍ-FRAGA, E., (2018). “L’organització política de la resistència de Barcelona”. En N. SALLÉS y C. MULLFULLEDA (Eds.), *Actes del Congrés Internacional els Tractats d’Utrecht. Clarors i foscors de la pau* (pp. 327-340). Barcelona: Museu d’Història de Catalunya.

- MARTÍ-FRAGA, E., (2019). “Cataluña y la movilización de recursos militares para la expedición a Sicilia, 1718”. *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 44, pp. 129 -158.
- MARTÍ-FRAGA, E., (2020). “La capacidad de no poder hacer milagros: reflexiones sobre el abastecimiento de las expediciones de 1715, 1718 y 1720”. *Global Journal of Human-Social Science*, Nº 20, pp. 37-53.
- MARTÍ-FRAGA, E., (2023). “Los comerciantes franceses durante el gobierno de Felipe V (1700-1725)”. En M. L. GONZÁLEZ MEZQUITA (Dir.), *Sobre Historia Moderna: análisis, comparaciones y cruce de perspectivas* (pp. 158-174). Buenos Aires: Biblos.
- MARTÍ-FRAGA, E., (2024). “La nobleza catalana en la época moderna”. En A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, C. BRAVO LOZANO, R. QUIRÓS (Eds.), *Las noblezas de la monarquía de España, 1556-1725* (pp. 163-189). Madrid: Marcial Pons.
- MARTÍ-FRAGA, E., (En prensa). “Paguistas y prestamistas de Felipe V en Cataluña tras la Guerra de Sucesión (1714-1720)”. *RiMe. Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea*.
- MARTINEZ SHAW, C., (1980). *Cataluña en la carrera de Indias, 1680-1756*, Barcelona: Crítica.
- MOLAS, P., (1977). *Comerç i estructura comercial a Catalunya i València als segles XVII i XVIII*, Barcelona: Curial.
- MOLAS, P., (2004). *L'alta noblesa catalana a l'Edat Moderna*, Vic: Eumo.
- MOLAS P. y FARGA, M., (2010). “Gremios y asentistas del ejército de Cataluña del siglo XVIII”. En VV.AA. *La ilustración en Cataluña. La obra de los ingenieros militares* (pp. 114-130). Barcelona: Ministerio de defensa.
- MONTOJO, V., (1992). “Crecimiento mercantil y desarrollo corporativo en España: Los consulados extraterritoriales extranjeros (ss. XVI-XVII)”. *Anuario de historia del derecho español*, Nº 62, pp. 47-66.
- MONTOJO, V., (2008). “Los comerciantes de Alicante y Cartagena en la Guerra de Sucesión”. *Estudis*, Nº 34, pp. 219-239.
- MORALES ROCA, F., (1979). “Privilegios nobiliarios del Principado de Catalunya. Dinastía de Austria. Reinado de Carlos II (1665-1700)”. *Hidalguía*, Nº 153-159.
- MORALES ROCA, F., (1983). *Próceres habilitados en las Cortes del Principado de Catalunya, siglo XVII (1599-1713)*, Madrid: Hidalguía.
- MORENO, A., (2016). *Los cónsules malteses e italianos en la Málaga del siglo xviii*. (Tesis de Doctorado en Historia). Universidad de Málaga: Málaga.
- MOUSNIER, R., (1974). *Les institutions de la France sous la monarchie absolute*, París: Press Universités de la France.
- NADAL, J. y GIRALT, E., (2000). *Immigració i redreç demogràfic*, Vic: EUMO.
- OLIVA, B., (2001). *La generació de Feliu de la Penya*, Lérida: Universitat de Lleida.
- OLIVA, B., (2005). “De la revolta a la integració. La continuïtat de la burgesia mercantil austriacista”. En J. ALBAREDA y E. SERRA (Coords.), *Actes del segon congrés de Recerques* (pp. 85-102). Lleida: Pagès.
- OLIVA, B., (2012). “Negocis cortesans durant la Guerra de Successió”. *Estudis Mataronins*, Nº 28, pp. 29-30.
- PALOMO, C., (2018), *Identitat i vocabulari polítics a catalunya durant la guerra de successió*. (Tesis de Doctorado en Historia). Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.

- POJADA, P., (2015). “Pere Fizes, Barcelona I el comerç transpirenenc a la segona meitat del segle XVII”. En J. DANTÍ (Coord.), *L’articulació del Territori a la Catalunya Moderna* (pp. 49-86). Barcelona: Dalmau.
- RAMOS, M., (1999). *Las empresas de comercio francesas en Madrid en la segunda mitad del siglo XVII, 1659-1679*. (Tesis de Doctorado en Historia). UNED: Madrid.
- RICCI, A., (2013). *Narcís Feliu de la Penya (1646-1712) i el seu temps*. (Tesis de Doctorado en Historia). Universitat Autònoma de Barcelona: Bellaterra.
- SALLÉS, N., (2015). *Giulio Alberoni y la dirección de la política exterior española después de los tratados de Utrecht (1715-1719)*. (Tesis de Doctorado en Historia). Universidad Pompeu Fabra: Barcelona.
- SALLÉS, N., (2016). “Que nos odien, si también nos temen. El razonamiento estratégico detrás de las campañas de Cerdeña y Sicilia (1717-1718)”. *Vegeta*, Nº 16, pp. 313-334.
- SANABRE, J., (1956). *La Acción de Francia en Cataluña en la pugna por la hegemonía europea (1640-1659)*, Barcelona: Real Academia de Buenas Letras.
- SÁNCHEZ BELÉN, J.A., (2010). “El comercio holandés de las especias en España en la segunda mitad del siglo XVII”. *Hispania*, Nº 236, pp. 633-660.
- SÁNCHEZ BELÉN, J.A., (2010). “El comercio holandés en la bahía de Cádiz en 1684”. En C. MARTÍNEZ SHAW y J.M. OLIVA MELGAR (Coords.), *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)* (pp. 163-202). Madrid: Marcial Pons.
- SANZ, C., (1995). “Asentistas holandeses en las finanzas de la Monarquía hispánica (1680-1715)”. *Diálogos hispánicos*, Nº 16, pp. 139-156.
- TORRAS RIBÉ, J.M., (1983). *Els municipis catalans de l’antic règim (1453-1808)*, Barcelona: Curial.
- TORRAS RIBÉ, J.M., (1999). *La Guerra de Successió i els setges de Barcelona*, Barcelona: Rafael Dalmau.
- TORRAS, S., y TILLO, S., (2005). “Els Fizes, patronatge i opulència d’un llinatge de mercaders ennoblits a la Catalunya del barroc”. *Recerques*, Nº 51, pp. 27-66.
- TORRES i SANS, X., (2013). “El debat de la nació: una nota sobre l’anomenat protonacionalisme”. *Rubrica*, Nº 4, pp. 23-35.
- TORRES, R., (2015). “La inserción de Cataluña en la Real Hacienda de la monarquía tras el tratado de Utrecht. El caso del monopolio fiscal del tabaco”. En N. SALLÉS y C. MULLFULLEDA (Eds.), *Actes del Congrés Internacional els Tractats d’Utrecht. Clarors i foscors de la pau* (pp. 361-372). Barcelona: Museu d’Història de Catalunya.
- VALLS, F., (2020). *La Cataluña Atlántica*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- VILAR, P., (1990). *Catalunya dins l’Espanya moderna: recerques sobre els fonaments econòmics de les estructures nacionals*, Barcelona: Curial.
- VILLAR, F., (2009). *La ciutat dels cafés*, Barcelona: La Campana.
- VOLTES, P., (1962). “Noticias sobre las mercedes nobiliarias otorgadas por el archiduque Carlos de Austria durante su gobierno en Barcelona”. *Documentos y Estudios*, Nº 10, pp. 65-105.